



REF.: INFORMA CALIFICACION SEMINARIO
DE TITULO ALUMNOS DE MAGISTER
QUE SE INDICAN

VALPARAISO, mayo de 2009

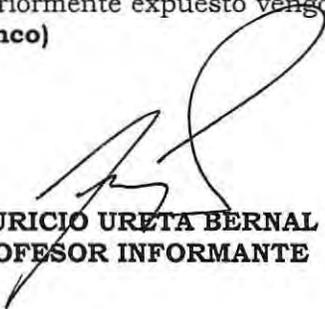
SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magíster "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srtas. **MARCIA CASTRO MATURANA y CLAUDIA MUÑOZ SABUGO** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado **"Manual de Convivencia: importancia de una adecuada implementación en los establecimientos educacionales"**.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración lo siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado. Es menester, destacar la propuesta metodológica desarrollada en la intervención no sólo desde el logro de los productos sino también desde el calor de los procesos, lo que da cuenta de un excelente trabajo de gestión profesional.

Interesante aporte al acervo de la mediación desde una perspectiva de una Educadora de Párvulos y, además, profesora de Educación Básica, porque demuestra, con su tesis, las enormes posibilidades que tiene esta Metodología de trabajo en un ámbito como el educacional que actualmente se encuentra en una posición crítica por los indicadores de conflictos existentes en ella y que aparecen continuamente en la prensa escrita y hablada.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **5.5 (cinco punto cinco)**


MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE





REF.: INFORMA CALIFICACION SEMINARIO
DE TITULO ALUMNOS DE MAGISTER
QUE SE INDICAN

VALPARAISO, mayo de 2009

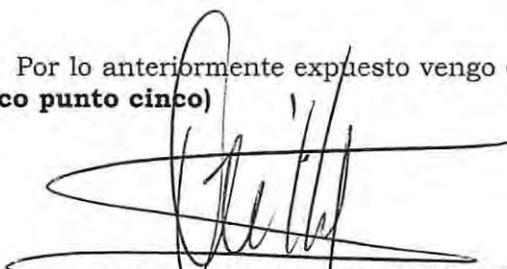
SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magíster “Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos”, dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srtas. **MARCIA CASTRO MATURANA y CLAUDIA MUÑOZ SABUGO** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado **“Manual de Convivencia: importancia de una adecuada implementación en los establecimientos educacionales”**.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración lo siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado. Es menester, destacar la propuesta metodológica desarrollada en la intervención no sólo desde el logro de los productos sino también desde el calor de los procesos, lo que da cuenta de un excelente trabajo de gestión profesional.

Interesante aporte al acervo de la mediación desde una perspectiva de una Educadora de Párvulos y, además, profesora de Educación Básica, porque demuestra, con su tesis, las enormes posibilidades que tiene esta Metodología de trabajo en un ámbito como el educacional que actualmente se encuentra en una posición crítica por los indicadores de conflictos existentes en ella y que aparecen continuamente en la prensa escrita y hablada.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **5.5 (cinco punto cinco)**


MAXIMILIANO GARCIA CARMONA
PROFESOR INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE





REF.: INFORMA CALIFICACION SEMINARIO
DE TITULO ALUMNOS DE MAGISTER
QUE SE INDICAN

VALPARAISO, mayo de 2009

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Guía vengo en informar el Seminario de Título desarrollado por la alumna del Programa de Magíster "Intervención Psicosocial. Mención Mediación de Conflictos", dictado por la Escuela de Trabajo Social, Srtas. **MARCIA CASTRO MATURANA y CLAUDIA MUÑOZ SABUGO** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado **"Manual de Convivencia: importancia de una adecuada implementación en los establecimientos educacionales"**.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración lo siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado. Es menester, destacar la propuesta metodológica desarrollada en la intervención no sólo desde el logro de los productos sino también desde el calor de los procesos, lo que da cuenta de un excelente trabajo de gestión profesional.

Interesante aporte al acervo de la mediación desde una perspectiva de una Educadora de Párvulos y, además, profesora de Educación Básica, porque demuestra, con su tesis, las enormes posibilidades que tiene esta Metodología de trabajo en un ámbito como el educacional que actualmente se encuentra en una posición crítica por los indicadores de conflictos existentes en ella y que aparecen continuamente en la prensa escrita y hablada.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6.0 (seis punto cero)**



FERNANDO LOBOS MORAGA
PROFESOR GUIA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
PRESENTE



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAGISTER EN INTERVENCION SOCIAL**

“Manual de Convivencia: importancia de una adecuada implementación en los establecimientos educativos”

**PROYECTO DE TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGISTER EN INTERVENCION PSICOSOCIAL
MENCION MEDIACION DE CONFLICTOS**

**MAGISTRANDOS:
Sra. MARCIA CASTRO
Srta. CLAUDIA MUÑOZ**

INDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA	6
1.1.- PREGUNTAS DE LA INVESTIGACION	7
1.2.- FUNDAMENTACION	7
1.3.- OBJETIVOS	9
1.3.1.- OBJETIVO GENERAL	9
1.3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	10
1.4.- METODOLOGIA DE TRABAJO	10
1.4.1.- TIPO DE INVESTIGACION	10
1.4.2.- POBLACION Y MUESTRA	10
1.4.2.1.- POBLACION	10
1.4.2.2.- MUESTRA	11
1.4.3.- TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS	11
CAPÍTULO 2. EL CONFLICTO EN UNA CULTURA DEMOCRATICA	12
2.1.- FAMILIA Y DEMOCRACIA	12
2.2.- CONFLICTO – NEGOCIACION – CONVIVENCIA	16
2.3.- NEGOCIACION EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	18
2.4.- LA VIOLENCIA Y REPERCUSSIONES EN LA EDUCACION FORMAL	19
2.4.1.- VIOLENCIA ESCOLAR	19
CAPÍTULO 3. CONVIVENCIA ESCOLAR Y LAS POLITICAS MINISTERIALES	22
3.1.- CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA CULTURA DEMOCRÁTICA	22
3.2.- POLÍTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	26
3.3.- CALIDAD EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR	28
3.4.- POLITICA Y MARCO CURRICULAR	29
3.5.- METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	30
3.6.- FUNCION DE LAS ESCUELAS	33
3.7.- ESTRUCTURAS	34
3.8.- METODOLOGÍA DE CONFECCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	34
CAPÍTULO 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	36
4.1.- TRIANGULACIÓN	40
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXO 1. CUADRO RESUMEN DE LOS LICEOS ENTREVISTADOS	50
ANEXO 2. MODELO ORIGINAL Y MODELO REAL APLICADO	52
ANEXO 3. CUADRO COMPARATIVO DE CONFECCION DE MANUALES	54

RESUMEN

La elaboración de esta tesis tuvo por objeto conocer los mecanismos de resolución de conflictos utilizados en algunas unidades escolares de la Quinta región.

Se efectuó una investigación de tipo descriptiva, sobre una muestra probable para identificar los conflictos y sus manifestaciones en el aula, describir las relaciones interpersonales entre profesores y alumnos y describir el conocimiento que poseen los profesores en relación a la mediación de conflictos. Se utilizaron técnicas como la encuesta, la entrevista en profundidad y observación estructurada.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis denominada, “Manual de Convivencia: importancia de una adecuada implementación en los establecimientos educacionales” se llevó a cabo entre abril del año 2006 y diciembre del 2007 ceñido al Programa de Magíster en Intervención Psicosocial, Mención Mediación de Conflictos. Su desarrollo consistió en un estudio exploratorio descriptivo, en base a entrevistas de preguntas abiertas, realizadas a distintos agentes que integran el área de educación, contrastada con información bibliográfica proporcionada por MINEDUC.

Esta tesis resalta la importancia de abordar el trabajo de la convivencia escolar dentro de los planes y programas de cada establecimiento, con ello a su vez se destaca la trascendencia de la negociación en la cotidianeidad – convivencia es negociación – y como cada establecimiento debería trabajar y aplicar las técnicas de resolución de conflictos dentro de la unidad escolar.

En la actualidad continuamente estamos recibiendo información de distintos actos de violencia realizados por jóvenes aun en edad escolar, por esta razón esta tesis aborda un instrumento de apoyo que reglamenta el trabajo de estas temáticas dentro de cada establecimiento siendo este el Manual de Convivencia que es gestado de acuerdo a la realidad y proyecto institucional de cada liceo o escuela. Al avanzar en el tema, se dejará en manifiesto que no es la realidad en el general de las instituciones educativas, y que no se ve un cambio en su estructura procedimental con los antiguos reglamentos de disciplina.

En el capítulo N° 1 se presenta el “Planteamiento del problema y metodología” con su Fundamentación, Objetivos y tipo de investigación utilizada en esta tesis. En el capítulo N° 2 -“El conflicto en una cultura democrática”- se desarrolla la temática central de conflicto y negociación en el que se fundamenta nuestro de trabajo. Posteriormente en el capítulo N° 3 titulado

“Convivencia escolar y políticas ministeriales” se sustenta el respaldo teórico que a nivel de Ministerio de Educación se tiene particularmente sobre convivencia escolar. Por último, en el capítulo N° 4 se presentan y analizan los datos recopilados. Finalizando el trabajo se encuentran las conclusiones y bibliografía utilizadas como material de apoyo.

CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA

Al interior de los recintos educacionales nos encontramos con una gran diversidad de gente – creencias, raza, religión, discapacidad, cultura, etc. – son algunos de los factores que se pueden transformar en fuentes de conflicto entre el alumnado, que en algunas ocasiones no encuentran solución de una manera pacífica sino terminan en agresión y violencia tanto física como psicológica.

Qué es lo que está ocurriendo con nuestros niños, niñas y jóvenes, que están respondiendo a las dificultades y problemas cada vez con mayor agresividad.

Los establecimientos educacionales son una importante instancia de convivencia social, por tanto, al interior de estas la convivencia se transforma en otro de los aprendizajes que deben ser trabajados por el alumnado y docentes.

Nosotros nos desenvolvemos con una serie de habilidades sociales que vamos adquiriendo a medida que vamos creciendo, estas normas o habilidades nos van siendo entregadas por el entorno. En ocasiones carecemos de aprendizajes que nos permitan responder ante una dificultad que no sea mediante la utilización de la rabia o la ira. Por ende, cada vez adquiere mayor importancia que al interior de nuestras escuela y liceos se le de real importancia a la convivencia escolar, ya que a convivir se aprende.

De esta problemática toma conciencia el Ministerio de Educación y aborda el tema de dos maneras, una incluyendo la convivencia dentro de los objetivos transversales dentro del programa escolar, y otra son los Manuales de Convivencia del año 2007.

Los Manuales de convivencia son propios de cada establecimiento ya que deben ser acordes a su proyecto educativo, pero deben contar con una serie de elementos, siendo uno de ellos la resolución pacífica de conflictos.

1.1.- PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

Aquí surgirán algunas de las interrogantes que se espera responder:

- ¿Cómo se elaboró el manual de convivencia en los establecimientos seleccionados?
- ¿Qué preparación técnica tienen quienes lo elaboran?
- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del diseño e implementación del manual?

1.2.- FUNDAMENTACIÓN

Hace mucho tiempo que se esta hablando de lo deficiente que es la educación en Chile, en la actualidad el tema vuelve a ser motivo de discusión pero ya no en voz de los políticos, expertos en educación, profesores u otros sino por los que están siendo más perjudicados, los propios alumnos.

Las desigualdades en la educación van a afectar principalmente a la educación pública, según estadísticas entregadas por el MINEDUC el año 2004, esta abarca el 91,8 % de los recintos educacionales, siendo el 54% correspondiente a establecimientos municipales y 37,8% a particulares subvencionados. Por tanto, se observa que la educación pública va dirigida a tan alto porcentaje de nuestros niños, niñas y jóvenes, pero en la mayoría se mantienen las falencias y de manera reiterada se le critica por los logros o avances minoritarios que se obtienen en materia académica y conductual puntualmente, más aún si se considera que la Reforma Educacional pone énfasis en una “educación de calidad” para todos en un marco de igualdad de

oportunidades y soportes eficaces para el aprendizaje y formación de estas niñas, niños y jóvenes.

Para mejorar la calidad de la educación ya no son suficientes los Objetivos Fundamentales Verticales (niveles exigentes de conocimientos, habilidades y destrezas) que eran los que reglaban nuestro currículum, sino se incorporaron con la Reforma del año 2000 los Objetivos Fundamentales Transversales que apuntan a la formación intelectual, ética, socio - afectiva de los alumnos.

Por consecuencia va adquirir una gran importancia la convivencia escolar dentro de la Reforma, así lo demuestran las Políticas de Convivencia gestadas por el Ministerio de Educación:

“Las transformaciones de nuestra sociedad demandan a las escuelas y liceos poner énfasis en la convivencia escolar democrática, entendida como una oportunidad para construir nuevas formas de relación inspiradas en los valores de autonomía, diálogo, respeto y solidaridad”. (Mineduc, 2002)

En un informe entregado por la UNESCO en 1993 sobre el perfil que debía tener la educación en el siglo XXI, enfatizan que esta debe concretarse en torno a cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Adquiriendo la convivencia un status equivalente a los otros aprendizajes.

Si se tiene en cuenta que al hablar de convivencia estamos hablando principalmente de compartir y por ende a su vez de negociar, en el proceso de enseñanza – aprendizaje se debe incorporar la convivencia ya que a convivir y a compartir se aprende.

La Reforma Educacional aun no termina de ser implementada en su totalidad, el énfasis de los 6 últimos años ha estado en el tema de la convivencia escolar. El interés por abordar el tema de la convivencia viene del aumento de la violencia al interior de los recintos educacionales según manifiesta Rosa Palma Sepúlveda - Jefe del componente de Convivencia Escolar de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad - ex encargada de Programas transversales en el Ministerio de Educación del año 2000.

Una de las formas de abordar la convivencia en las escuelas y liceos fue la idea de transformar el Reglamento de Disciplina a un Manual de Convivencia el cual debe incorporar otros temas aparte de las normas y reglamentos propios del establecimiento, como lo son los valores y formas de resolver los conflictos entre los agentes educativos.

Encontramos que la negociación juega un papel importante dentro de este nuevo paradigma que vive la educación, por lo que el analizar la convivencia escolar al interior de las escuelas adquiere gran interés y es lo que realizaremos en los capítulos siguientes.

El desconocimiento de la importancia de incorporar la convivencia escolar dentro del currículo por los propios agentes educativos motiva nuestro interés por desarrollar este tema confrontando lo planteado en las Políticas de Convivencia Escolar con la información obtenida por medio de entrevistas a informantes claves y a su vez con nuestra postura sobre el tema.

1.3.- OBJETIVOS

1.3.1.- Objetivo General

Analizar el proceso de confección e implementación del manual de convivencia de siete establecimientos educacionales de la comuna de Viña del Mar, es decir, que son supervisados por la Secretaría ministerial de educación.

1.3.2.- Objetivos Específicos

- Revisar la evolución del paradigma de la convivencia escolar.
- Contrastar los manuales de convivencia de los liceos seleccionados con los Principios de Convivencia planteados en los programas de transversalidad del Ministerio de Educación.
- Conocer la valoración y el procedimiento de resolución de conflictos.
- Examinar los Manuales de Convivencia de los liceos focalizados de Viña del Mar.

1.4.- METODO LOGÍA DE TRABAJO

1.4.1.- Tipo de Investigación

Conforme a la presente investigación pertenece a una investigación de carácter exploratoria- descriptiva. Exploratoria, porque es uno de los primeros estudios empíricos sobre el tema en la región. Descriptiva, porque pretendemos analizar las principales variables del problema.

En lo que respecta a la técnica de recolección de datos, fue en base a entrevistas de preguntas abiertas y en las cuales por medio de los cuestionarios, tanto coordinadores del programa de convivencia escolar, supervisores, directivos de establecimientos, paradocentes y docentes, respondieron a lo consultado sobre el modo de confección de los Manuales de Convivencia y cómo conforme a políticas ministeriales debiera realizarse.

1.4.2.- Población y Muestra

1.4.2.1.- Población

Este trabajo de investigación se realizó en siete establecimientos educacionales de Viña del Mar, que se encuentran en el rango de focalizados a

nivel ministerial y, por esta razón cuentan con la preparación previa para la confección del manual, la correspondiente supervisión y aprobación directa de la Secretaria Ministerial de Educación regional.

1.4.2.2.- Muestra

De los siete establecimientos seleccionados, se entrevistó profesores, inspectores y directores. Por lo tanto, se trató de una muestra intencional, siendo el criterio de selección un profesional de cada rol pertenecientes a instituciones educativas.

1.4.3.- Técnicas de Recolección de Datos

El cuestionario se estructuró con 6 preguntas abiertas relacionadas con la confección directa de los manuales de convivencia, las Políticas de Convivencia y el aporte proporcionado por cada estamento de los establecimientos educacionales. Luego se aplicó a cada sujeto de manera individual y en sus respectivos lugares de trabajo, siendo dirigido aleatoriamente por cada alumna de tesis. La duración de cada entrevista aproximadamente fue entre media y una hora.

Las entrevistas se realizaron entre los meses de marzo y diciembre del 2007.

CAPITULO 2. EL CONFLICTO EN UNA CULTURA DEMOCRATICA

2.1.- FAMILIA Y DEMOCRACIA

Por tiempo y diversas culturas se ha manifestado la importancia de la familia para la formación global e inserción social de cada individuo. Según Pedro Morandé la familia es la “**célula de la sociedad**”, entendiéndose como tal, es la base de toda institución partiendo por la sociedad y dentro de la cual debe transmitir cultura, otorgar seguridad y protección; educar en valores, roles, relaciones interpersonales, y en conjunto con la preocupación social y relevancia que ahora se le da a la dignidad de las personas, reflejar la equidad entre cada miembro del núcleo familiar incorporándose desde ese hábitat a la cultura democrática. Son numerosos los aspectos a considerar, pero es la libertad la que engloba los anteriormente mencionados, ya que en el desarrollo individual lo que prevalece es el discernimiento y autonomía que reflejará la conciencia moral de lo bueno y lo malo incorporada desde la infancia en la crianza familiar.

Precisamente la conciencia moral es fundamental en el manejo del poder y persecución de los propios intereses y beneficios individuales que en la actualidad son centro de conflictos mal abordados, debido a que de existir conciencia del bien, del respeto, de la tolerancia las diferencias no pasarían más allá de una discusión para llegar a acuerdos.

De lo contrario la inconciencia siempre nos llevará a la confrontación sin límites y sin acuerdos.

En nuestros tiempos debido al clima de agresividad imperante se ha ido haciendo necesario que las personas aprendamos a manejar nuestras diferencias para obtener un buen resultado posterior. Para ello podemos situarnos en nuestros antepasados en sus trabajos más primitivos (caza y

recolección) que tenían la capacidad para cooperarse mutuamente y con la cual se minimizaba la coerción.

Pero en esta recíproca colaboración no se puede dejar de considerar nuestra esencia humana, la de seres agresivos, que será negativa si se expresa o se le otorga un mal propósito. En el presente al parecer lo más notorio parece ser este ambiente de agresividad, que no es ni buena ni mala sino apunta a nuestra capacidad de organizar o construir nuestras experiencias, pero que de acuerdo con el proceso de socialización y cultura en cada uno puede desencadenar en la agresión que si puede llevar intencionalidad. Al parecer el aumento poblacional que provocó conflictos a los primeros pueblos y que llevó a las primeras conductas violentas ha dejado precedente y son una replica contemporánea.

De ahí en adelante el poder fue quedando en desequilibrio, dándole status a quién logre alcanzar dominio y fortaleza por medio de este. Es así como el poder ha pasado a tener protagonismo en nuestro actuar diario con ciertas consecuencias negativas como es el enfrentamiento ante un conflicto y su resolución en base a los intereses propios, y en ocasiones con un matiz de violencia.

Conforme a lo anteriormente señalado el conflicto se maneja en base al poder coercitivo, reflejándose las insatisfacciones personales que se agudizan con las exigencias de competitividad y éxito que prima en todo rol social y los medios de comunicación que producen una creciente conciencia de disparidades, llevando a las personas a resentimientos y frustraciones. Precisamente son las insatisfacciones personales básicas, ya sea bienestar, seguridad, respeto y libertad las principales razones que nos encausan a conflictos destructivos. La frustración de dichas necesidades es el gatillante de abusos y búsqueda de beneficios personales, por lo tanto a ellas hay que abocarse para ir formando en el manejo de conflictos de modo más cooperativo que coercitivo.

El conflicto es propio de cualquier relación humana en una comunidad, sin embargo el desequilibrio de poder en dichas relaciones conduce a injusticias, individualismo o violencia a la cual se puede llegar por desesperación o desconocimiento. Si bien la violencia es un procedimiento antiquísimo para manejar un conflicto, este no es sano y tampoco proporciona un resultado favorable para las partes involucradas.

Es así como se comprueba que todo conocimiento adquirido en las distintas etapas de desarrollo del ser humano, es imprescindible para la evolución de este, individual y colectivamente. A este se le puede otorgar la definición de un tipo de poder, pero que a diferencia de otras siempre beneficia y satisface a la persona en necesidades y deseos que esta posea, según plantea Ury (año2000).

Su esencia es de cooperación y no individualismo coincidiendo con la base entre relaciones interpersonales y el entendimiento al que desea llegar una equilibrada y justa resolución de conflictos entre diversas partes.

Pero dicho conocimiento primeramente debe adquirirse en la familia para luego replicarlo en el medio habitual que se involucra cada individuo. Sin lugar a dudas, el gran desafío y potencial a desarrollar está en los infantes, garantizando de este modo un cambio sustancial, verdadero y prolongado. Este aprendizaje libre y espontáneo se debe entremezclar con las emociones que cada niño o niña va desarrollando, pudiendo ser sus intereses, creencias y valores que él o ella refuerza en su núcleo familiar y espacios como el colegio, barrio, etc. En esto, el lenguaje mediante la comunicación es el que nos lleva a nuestras propias representaciones de diversas situaciones de interacción social, otorgándole relevancia a este factor por medio del trabajo de las habilidades de saber escuchar activamente o saber realizar una pregunta personal adecuada para abrirse al verdadero estado emocional de la persona que llevará posteriormente al cambio de conducta requerida. Así nos vamos introduciendo en las emociones de las personas que deben ser incluidas y exploradas en todo

conflicto para su exitosa resolución. No se debe desconocer que la manifestación de las emociones en ciertas culturas no es notoriamente expresiva, perjudicando el buen estado mental y emocional de cada individuo. En ese aspecto, nuestra cultura ha mostrado avances y se atisba una mejoría en el bienestar individual y colectivo, complementándose con nuestras creencias – base de nuestros propios modelos – y valores que impulsan el constante actuar humano.

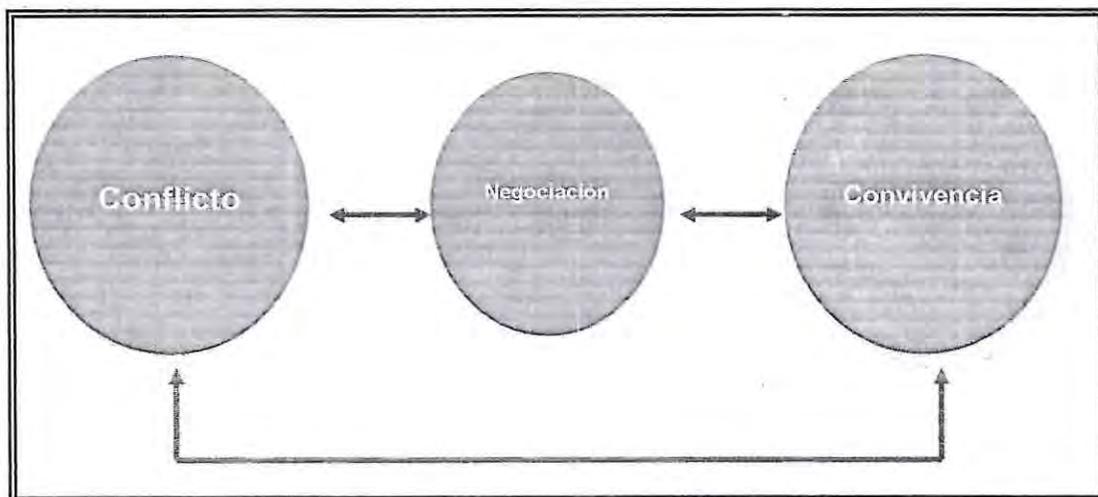
Echeverría plantea que por medio del lenguaje es posible expresar, comunicar nuestras emociones, sentimientos tanto hombres y mujeres, permitiendo relaciones afectivas más firmes y perdurables. Esto facilita, en el momento que se requiera una buena resolución de conflictos más allá de las posiciones individuales y con el objetivo de negociar para deponer cualquier abuso de poder, dominación y competencia que sólo lesiona a una sociedad.

En términos generales, en nuestra cultura lentamente se ha ido modificando el concepto de conflicto, pasando de lo negativo a lo positivo que se adquiere con un cambio. A diario se presentan desacuerdos entre las personas, que pueden ser resueltos en la medida que cada individuo se despoje de sus propios beneficios, aplicando tolerancia y respeto por los intereses que el otro también tiene. Así nos aproximamos al significativo crecimiento que da cada conflicto, sin obviar que existen otros factores entorpecedores para la solución de un conflicto.

De acuerdo a lo anterior se puede mencionar como contextos facilitadores del conflicto, el reconocer la existencia de conflictos como inherentes a las relaciones humanas en el contexto de la diversidad, cuando está la real voluntad de abordar y resolver el conflicto respetando al otro y siendo empático con las emociones que pueden surgir de este y finalmente al haber una disposición personal a considerar el conflicto como parte natural de la interacción social.

En oposición, están los contextos que interfieren el abordaje de conflictos. Estos son la descalificación de las relaciones u organizaciones en que existen conflictos, otorgando una etiqueta de "conflictivo", que habitualmente se margina, a quién desea enfrentarlo y, las relaciones en que los involucrados se muestran centrados en sus intereses más que en resolver el conflicto, no respetando diferencias e intereses de la otra parte. Definitivamente es un desafío generacional.

2.2.- CONFLICTO – NEGOCIACION – CONVIVENCIA



Estos tres conceptos que a una primera vista pudieran no tener relación alguna están bastante unidos e interrelacionados entre si, son una constante en nuestro diario vivir, por ende a su vez los niños, niñas y jóvenes también se ven enfrentados a ellos al interior de los recintos educacionales.

La convivencia escolar no es estática, sino que es una construcción colectiva y dinámica que va evolucionando de acuerdo a los cambios que van experimentando los miembros de la comunidad escolar. En esta evolución van a existir conflictos y a su vez se va a tener que negociar para encontrar soluciones a estos, el problema va a estar en como se van a desarrollar estos procesos.

Todo cambio acarrea consigo diferencias, estas diferencias a su vez generan conflictos, y la mejor forma de solucionar los conflictos es negociando. Por tanto como hemos planteado en varias oportunidades que a convivir se aprende, ahora vamos a agregar a esto que también debemos aprender a negociar y a resolver nuestros conflictos de una manera pacífica, que facilite una sana y armónica convivencia.

Existe una tendencia a considerar los conflictos de una manera negativa, pero como plantea William Ury los conflictos en sí no son los negativos sino la forma en que se solucionan puede llegar serlo.

El lenguaje del conflicto es universal **“Yo quiero eso” “¡no, lo quiero yo!” “Yo tengo la razón” “Yo soy el mas fuerte”**. Querámoslo o no, nos encontramos viviendo en un mundo donde en la actualidad prima la individualidad, dónde hay que demostrar constantemente lo que uno vale, dónde existe la solidaridad siempre y cuando no me perjudique, es decir, donde prima el egoísmo.

Esta supremacía del individualismo se ve favorecida al estar insertos en una economía capitalista, donde viene siendo más importante las posesiones alcanzadas por cada uno que el bienestar humano. En los lugares de trabajo el personal ya no es valorado por sus años de compromiso y fidelidad entregados a la institución si no por la productividad que el genera, todo esto a su vez genera un clima de desconfianza en los ciudadanos.

Esta natural aspiración de toda nación se verá favorecida si nos permitimos generar modificaciones en nuestra mentalidad social dando paso a una sociedad donde se busca un equilibrio de las ganancias **“negociación por posiciones”**.

No existe mejor lugar para iniciar esta transformación que en nuestras escuelas y liceos, ya que ahí se encuentran los más fuertes generadores de

cambio. Si logramos inculcar esta nueva forma de relacionarnos a nuestros educandos, estos mismos serán quienes repliquen con conocimientos y herramientas concretas este accionar espontáneo en su medio familiar y círculo social.

La negociación por posiciones fue incorporada a los recintos educacionales al momento de abocarse a la educación de calidad que nos lleva a incorporar la convivencia escolar como otra arista a ser trabajada en el Proyecto educativo.

Si esperamos que exista una educación de calidad, debemos aprender a relacionarnos de otra forma, poniendo como principal énfasis el trato entre los pares y en general entre todos los miembros que involucra la comunidad escolar.

Al incluir la convivencia se está incorporando necesariamente la negociación y la resolución de conflictos al proyecto educativo, lo que respaldaría la idea planteada con anterioridad que a convivir, a negociar y a resolver nuestros conflictos se aprende y los recintos educacionales tomaron la responsabilidad de enseñarlo y de incorporar a la familia en este aprendizaje.

2.3.- NEGOCIACION EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS

En la actualidad el proceso de negociación se esta imponiendo fuertemente, pero este como tal no es algo de nuestros tiempos ya que sus inicios se puede remontar a varias décadas atrás.

De acuerdo a lo señalado por Ury en su libro **“Alcanzar la Paz”**, podemos corroborar que la negociación como tal ha estado presente en el convivir humano desde nuestras primeras civilizaciones, en esos tiempos existieron tribus que manejaban técnicas de resolución de conflictos que les

permitían llevar una sana convivencia, siendo la negociación y mediación algunas de ellas .

Hasta hace unos años atrás la negociación era fuertemente escuchada en el ámbito empresarial y la mediación comenzaba a ser utilizada en el ámbito laboral y judicial, pero como ya aclaramos con anterioridad lo que se vino dando fue un renacer de estos procesos, un desarrollo de estos de manera más conciente para el ser humano, y a su vez un perfeccionamiento de los mismos.

La utilización de la negociación abarca todas las áreas del convivir humano. Debido a la conciencia que se tiene sobre la importancia de la negociación y como esta ayuda a la convivencia – convivir es negociar- es que se vio la necesidad de incluirla como tema a trabajar dentro de los recintos educacionales.

El buscar la solución de un conflicto más allá de las posiciones individuales en pro de las ganancias equitativas, que la persona sea capaz de apropiarse de sus ideas y desprenderse de sus impulsos emocionales, separando el conflicto de las necesidades, deseos, preocupaciones y temores, son algunas de las cosas que van a permitir que el proceso de negociación se desarrolle con éxito. Mientras antes se internalice en el ser humano que una negociación exitosa es aquella que se desarrolla por intereses y no por posiciones, antes lograremos mejorar las relaciones humanas. Por esto la importancia de incorporar estos temas en el ámbito educacional, ya que qué mejores agentes de cambio que nuestros niñas, niños y jóvenes.

2.4.- LA VIOLENCIA Y REPERCUCIONES EN LA EDUCACION FORMAL

2.4.1.- Violencia Escolar

Sin lugar a dudas la violencia escolar ha pasado a ser más que una coincidencia o ingenuo juego de niños, en la actualidad es definitivamente un

fenómeno de mayor envergadura que se ha extrapolado desde los adolescentes a los niños y no solo en nuestro país sino a nivel mundial; por lo mismo se debe abordar cada vez de manera más profunda y detallada.

En un reportaje del diario El Mercurio de septiembre de 2006, señala que, el debilitamiento de los valores en la sociedad, la deshumanización, la corrupción en niveles altos, la promiscuidad, el aumento del consumo de drogas y alcohol y la aceptación social de la violencia como forma de resolver conflictos e incluso el matonaje (bullying), son los factores fundamentales a los que se les atribuye el aumento y permanencia de la violencia en los establecimientos.

Podemos encontrar en la cotidianidad de un colegio un niño(a) agresivo(a), vale decir, un niño(a) que tiene un descontrol de sus impulsos, manifestando una agresión verbal o física, tanto a su entorno, la familia o hasta él (ella) mismo(a). Esto complementado con el excesivo uso de los videojuegos, la televisión e Internet que sobreestimula, que maneja contenidos violentos y que de no haber una interacción con la familia, lleva a un niño(a) a una mayor agresividad según plantea la siquiatria Begoña Sagasti.

Pero no podemos dejar a un lado las características de la sociedad actual que busca el exitismo, la competencia, el afán del placer, que provocan estrés a los adultos y actualmente también a los niños(as). Este tipo de violencia se manifiesta con conductas como la burla, amenaza, insultos, agresiones físicas que pueden perdurar en el tiempo y que puede dejar a quién la aplica (agresor) prácticamente impune o libre de culpa si los testigos (profesores o padres) no actúan a tiempo. Es de esta forma como se van gestando y arraigando ciertos tipos de comportamientos agresivos en los(las) futuros(as) adolescentes, dejando de paso secuelas profundas en las víctimas de dichos actos que los puede llevar a una conducta similar en el futuro, ya que de algún modo deben defenderse o formarse con una personalidad más imponente como mecanismo de defensa.

Conforme con lo expuesto anteriormente se torna urgente abordar el tema en la familia y colegios, puesto que la no aceptación o rechazo por parte de los pares en una niño(a) trae consigo pésimas conductas futuras. Además se les debe evitar criarse en un medio hostil en el que aprendan a ser violentos aunque tengan modelos que imitar. Pero no se puede obviar el rol docente en esta materia. Lamentablemente el profesor(a) también puede contribuir a este fenómeno, cuando por ejemplo descalifica, humilla o maltrata al niño(a), quedando en total impunidad y mostrándose como un modelo negativo ante el alumno(a) del cual puede apropiarse y replicar. Esta claro que si se disminuye la violencia en las escuelas se obtendrán mejores aprendizajes en los educando.

CAPITULO 3. CONVIVENCIA ESCOLAR Y LAS POLITICAS MINISTERIALES

3.1.- CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA CULTURA DEMOCRÁTICA

En el presente siglo se le ha otorgado prioridad a la promoción del progreso social y a elevar el nivel de vida de cada persona, dentro de un concepto más amplio de la libertad y la dignidad humana. Precisamente los Derechos Humanos son los que han respaldados dichos principios, llevándolos a distintos aspectos o etapas del quehacer humano. Uno de estos aspectos es la educación entendida desde el seno de la familia, en un ambiente de pleno y armonioso desarrollo de la personalidad de cada individuo, específicamente niña, niño o joven que la compone. Se les debe preparar para una vida independiente y ser educados en el espíritu de ideales como la paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

De esta forma subyace dentro de la educación la trascendencia e importancia que se les presta desde hace un tiempo a los infantes, la que podemos observar en la Declaración y Convención de los Derechos del Niño (1959 y 1989 respectivamente) donde se declara desde el inicio que no existirá universalmente distinción o discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión u opinión política o de otra índole, contra los niños, niñas y jóvenes. Agrega además que cada infante gozara de protección, cuidados, educación, recreación, derechos a la libertad de expresión y la privación de libertad de manera ilegal y arbitraria.

Hasta final del siglo pasado nuestra educación funcionaba bajo la supremacía de un paradigma disciplinario, en el cual priman las normas y reglas preestablecidas y las obligaciones de los educandos, encontrándose éstas en el Reglamento Interno de Disciplina propio de cada establecimiento educacional, en donde se explicitan los deberes del alumno sin tomar en consideración sus derechos ni el de los demás integrantes de la comunidad educativa.

Con los avances de la globalización este paradigma se ve interpelado y requiere ser modificado. Nuestros niños, niñas y jóvenes se ven enfrentados a una realidad distinta para la cual este paradigma no los prepara. La Declaración y Convención de los Derechos del Niño les otorga jerarquía y protagonismo. Nuestros niños, niñas y jóvenes se encuentran inmersos con políticas sociales que les son favorables a su integro desarrollo, que les permite asumir y a su vez en ocasiones les exige tener una actitud pro activa en su diario vivir.

La realidad escolar va evolucionando tanto en su forma de generar aprendizajes como en los medios para realizar dicha tarea, a su vez, también evolucionan nuestros niñas, niños y jóvenes que ahora deben dejar de ser entes pasivos para ser personas con opinión que están concientes de sus derechos y sus deberes. Los recintos escolares deben adicionar a la entrega de aprendizajes, la entrega de principios y valores, ya que tienen la tarea de preparar íntegramente a nuestros futuros adultos y entregarles el máximo de herramientas que les permitan desenvolverse en esta sociedad que hace mucho tiempo dejo de ser pasiva y estática.

Todos los cambios a los que se ha visto enfrentada la educación fueron incluidos dentro de la Reforma Educacional, siendo a nuestro parecer uno de los temas a considerar como más importantes la inclusión de la convivencia escolar como una temática que debe ser enseñada ya que atraviesa todos las áreas de aprendizaje tanto académicas como sociales.

Considerando todos estos aspectos la educación deja de estar bajo el dominio del paradigma de la disciplina, que es un paradigma autoritario y jerárquico, para evolucionar hacia un nuevo paradigma – más acorde a las necesidades contemporáneas – que nacerá bajo el nombre de paradigma de la convivencia.

A pesar de las diversas diferencias que se pueden observar entre ambos paradigmas, la fundamental a nuestro criterio, vendría a ser la forma en que es

considerado el alumno, donde deja de estar inmerso en un régimen impositivo para ser tratado como un sujeto de derecho donde básicamente su dignidad y libertad son respetadas.

En nuestro país la problemática de la convivencia ha adquirido y se ha transformado en una real preocupación y ocupación para el Ministerio de Educación, para poder garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las convenciones internacionales a los cuales Chile está suscrito.

El abordaje del tema de la convivencia lo podemos separar en dos hitos, donde en un primer momento se centra en los sostenedores y directivos por desenfocar la real misión de la educación suscrita en la Ley Orgánica Constitucional (L.O.C.E.) que define la educación como **“un proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artísticos, espirituales, y físicos, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad”**.

Dicho artículo se ha visto violentado por lo que denominaremos Marketing Educativo donde va a primar un interés económico y prácticas discriminatorias y de marginalidad de los principios básicos de nuestra educación – expulsión por embarazos y repitencia, no renovación de matrícula, no aceptar a aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, entre otros – en búsqueda de alcanzar una excelencia académica demostrada por los logros de las pruebas estandarizadas que el Ministerio demanda. Paradójicamente los instrumentos que debieran utilizarse para superar las debilidades propias de cada establecimiento, están siendo utilizados para aumentar la brecha en la calidad de la educación entre los distintos establecimientos.

El segundo hito, viene a ser el alarmante aumento de la violencia escolar entre pares, docentes y alumnos. Conforme al incremento en los índices de violencia que se han mostrado a lo largo de la historia en distintas sociedades y que se han ido incorporando al interior de los recintos educacionales hace necesario la intervención a nivel ministerial, la que se ve plasmada en la creación de las Políticas de Convivencia Escolar promulgadas en el año 2005.

En la actualidad cada cierto tiempo se dan a conocer por los distintos medios de información distintos actos de violencia, tanto psicológica como física, siendo estas últimas las que mas quedan en nuestro recuerdo por el alto nivel de agresividad que se ve en nuestro nuestros niñas, niños y jóvenes.

De dónde proviene esta agresividad, qué está ocasionando tantos actos de violencia; cuál es la mejor forma de reaccionar ante ella; si nuestras nuevas generaciones están reaccionando así ante los continuos cambios ocasionados en parte por la globalización, qué sucederá con las generaciones de los que están por nacer o aún no han nacido, ya que al parecer la violencia esta creciendo y la paz es algo que se ve cada vez más lejano.

Son múltiples las interrogantes que surgen en relación al tema y las respuestas no siempre son las esperadas, pero está claro que no podemos justificar todos estos actos en que la violencia es propia del ser humano y que ésta tendría un sustento genético, esta sería una explicación que podría satisfacer a muchos, pero es simplista y sin un sustento teórico que la valide.

El gran error, a nuestro parecer, sería que nos estamos viendo enfrentados a cambios cada vez mas vertiginosos y que constantemente somos bombardeados de información por todos nuestros sentidos, y que nuestros niños, niñas y jóvenes se están viendo obligados a madurar a muy temprana edad acortando sus ciclos de desarrollo; pero esto no ha ido acompañada de una preparación adecuada y eso es algo que se debe cambiar. William Ury deja claro en su libro Alcanzar la Paz que la violencia no es propia del ser humano,

sino que esta se ha ido generando a lo largo de la evolución, ya que existen pueblos de la antigüedad que - sin la existencia de todos los recursos de hoy en día - que manejaban muy bien las técnicas de resolución de conflictos para resolver todas las diferencias a las que se enfrentaban los miembros de su comunidad.

Hoy en día el tema de la convivencia forma parte del discurso de los últimos presidentes de nuestro país. El tema de la democracia está vinculado al de la convivencia, debido a que el primero lo vinculamos términos tales como: libre elección, tolerancia, diversidad, respeto y para que todo esto se pueda dar es vital que sepamos relacionarnos dentro de una sana convivencia y a su vez para que esta sana convivencia se de es necesario que se nos enseñe a convivir ya que a convivir se aprende.

3.2.- POLÍTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Conforme con las necesidades básicas de cada individuo y los permanentes cambios sociales que se evidencian, existen las políticas publicas, propias de cada nación proporcionando las orientaciones y compromisos que suscriben los gobiernos para satisfacer dichas carencias. Esta es precisamente la génesis de la formulación de la Política de Convivencia Escolar donde la reflexión de un conjunto de profesionales, además de documentos y observaciones de especialistas del Ministerio de Educación, respalda empíricamente la urgencia de incorporar, supervisar y normar la convivencia escolar dentro del currículo. Surge entonces, este tema que ya estaba siendo abordado por países de Europa, Asia y de nuestro continente, por Argentina y Perú entre otros.

Entendida la **convivencia escolar** como la interrelación entre los distintos miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo, e intelectual de alumnos y

alumnas, indudablemente la buena convivencia garantiza éxito de los aprendizajes y atiende de otra modalidad las problemáticas sociales vigentes.

Existen ciertos principios rectores que debieran ser cautelosamente cumplidos en la cotidianeidad de los establecimientos en post de la convivencia democrática. Estos son:

- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho.
- Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derecho.
- La educación como pleno desarrollo de la persona.
- Convivencia democrática y construcción de ciudadanía en la institución escolar.
- La convivencia escolar: un ámbito de consistencia ética.
- Respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia.
- Igualdad de oportunidades para niños y niñas, mujeres y hombres.
- Las normas de convivencia: un encuentro entre el derecho y la ética.

Por supuesto, cada establecimiento educacional evaluará y diseñará, de acuerdo a su propia visión, misión educativa, a las interrelaciones y características particulares, el modelo pertinente para trabajar.

Por parte del MINEDUC, el año 2000, se comenzó diagnosticando cada realidad según los parámetros de 4 problemáticas que se dan en el convivir cotidiano - maltrato y abuso entre actores educativos, desgaste profesional, normas desarticuladas al proyecto educativo, ausencia de procedimientos justos de resolución de conflictos y baja participación de actores en la organización de la comunicación escolar – para posteriormente cada establecimiento realizar una auto evaluación, normando este proceso con la confección del Manual de Convivencia.

3.3.- CALIDAD EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Sin lugar a dudas el énfasis de la Reforma educacional chilena ha sido mejorar la **calidad de los aprendizajes**. Es por esta razón que en el 2003, cuando se inicia el **Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar**, la convivencia escolar adquiere una importancia significativa al momento de evaluar dicha calidad.

En términos generales, se puede observar que el abordaje de la cuestionada convivencia al interior de las escuelas se concentró en dos áreas, la de conocimientos, destrezas y habilidades y, la formación intelectual, ética, afectiva y social los que responden tanto a los **Objetivos Fundamentales Verticales** y **Objetivos Fundamentales Transversales** respectivamente.

Esta estrategia, por medio de una Guía de Auto evaluación a los establecimientos se les otorgan las herramientas para ver las mejoras que pueden alcanzar en sus áreas deficientes. Por lo tanto, al incluir la Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes como un componente del Modelo de Gestión escolar, las emergentes **Políticas de Convivencia Escolar** contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación.

En consecuencia, la Política de Convivencia no plantea tareas nuevas a los agentes educativos, sino que de acuerdo al rol que desempeñan desarrollen, profundicen o refuercen los aspectos que se expresan en el Marco Curricular.

La formulación de la Política de Convivencia Escolar es el resultado del trabajo realizado en el **Seminario Escuela, Convivencia y Ciudadanía** (octubre 2000) y evaluaciones de Talleres realizados por profesores en el ámbito de las emociones, técnicas de resolución de conflictos no violentas y trabajos realizados con el Ministerio de Justicia, con el Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de la Mujer.

3.5.- METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Para la implementación de la Política de Convivencia Escolar entre el 2003 –2005, el MINEDUC asumió tres compromisos institucionales:

1. Desarrollar orientaciones para la actualización de mecanismos reguladores del comportamiento de los actores educativos y la implementación de procedimientos de la resolución de conflictos al interior de las comunidades escolares.
2. Potenciar estilos de gestión escolar democráticos al interior de las comunidades educativas.
3. Fortalecer la práctica pedagógica y el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales referidos a la convivencia escolar.

Una vez de especificado los compromisos, el Ministerio de Educación muestra a los establecimientos la METODOLOGIA DE TRABAJO BASADA EN ESTANDARES DE CALIDAD de la convivencia escolar similares a los implementados para medir la calidad educativa. Estos se definen como modelos o patrones de referencia que se espera alcanzar. Además, los estándares

permiten al Estado y las propias instituciones escolares evaluar y analizar los estilos, procedimientos y normas de convivencia escolar.

La metodología de trabajo es participativa e involucra a los funcionarios de todos los estamentos del colegio. El trabajo se desarrolla en tres etapas:

1. **Constitución del Equipo Responsable y organización del trabajo.** Estudian instrumentos a aplicar y se elabora un cronograma de trabajo.
2. **Evaluación de la convivencia escolar.** El equipo evaluador, recopila información y completa el instrumento de resumen de resultados.
3. **Elaboración del Plan de mejoramiento de la convivencia escolar.** Se elabora una propuesta de plan de mejoramiento de la convivencia escolar para su presentación al equipo de gestión, al consejo escolar y comunidad en general, para su aprobación y difusión posterior.

El proceso evaluativo dura aproximadamente 4 meses variando según cada entidad. Es necesario que el Equipo Responsable lo conduzca un integrante del equipo directivo aparte de los otros representantes de los estamentos. Esto correspondería a un representante de Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos (se sugiere más de uno), un Directivo Docente nombrado por él o la Directora y un representante de los Paradocentes.

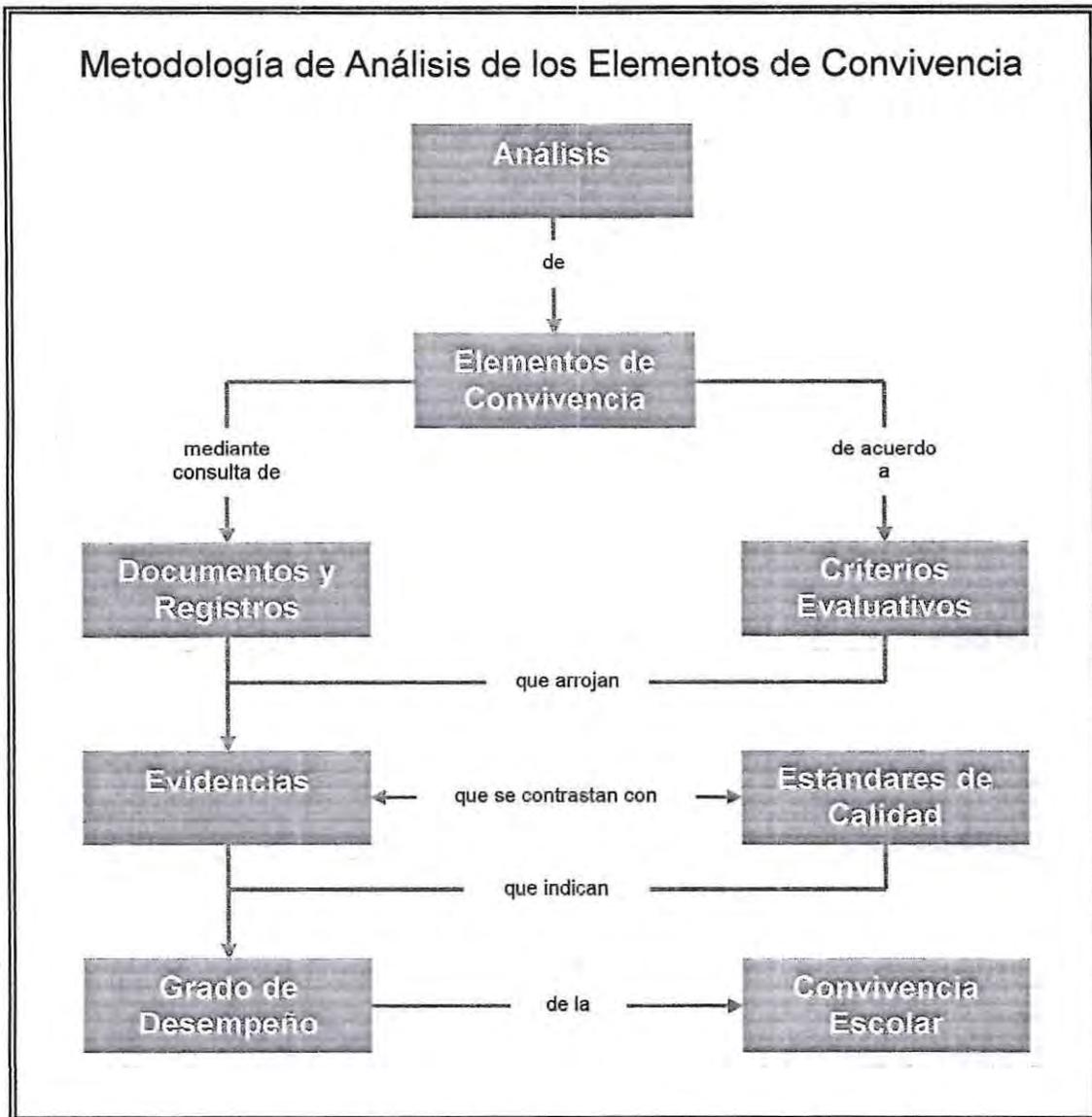
Se puede clasificar en tres etapas la planificación de las sesiones de auto evaluación de las escuelas y colegios:

1. **Constitución del Equipo Responsable y Organización del Trabajo.** Se planifican las etapas en un tiempo de dos sesiones.
2. **Evaluación de la Convivencia Escolar.** Se analizan los elementos de convivencia propuestos por el ministerio en ocho sesiones.

La modalidad de trabajo para cada sesión, consiste en:

- **Analizar los elementos de convivencia según la metodología.** Se evalúa la convivencia escolar, distinguiéndose tres áreas de la convivencia escolar, dividiéndose en 8 dimensiones y a su vez 20 elementos. El objetivo es hallar evidencias de las prácticas y resultados que caracterizan la convivencia escolar del establecimiento.
- **Registrar las evidencias que respaldan el análisis de los elementos, adjuntando documentos.**
- **Identificar y registrar el estándar de calidad de los elementos de convivencia analizados.** El instrumento es un conjunto de patrones de referencia, que permitirá contrastar las evidencias e identificar el desempeño de la escuela en este ámbito.
 - Niveles 0 y 1 corresponden a los menores logros.
 - Niveles 2 y 3 corresponden a los mayores logros.
- **Sistematizar en la “Pauta de resumen de los resultados del proceso de evaluación”.** Es al final del proceso de evaluación realizado para vaciar los resultados de análisis efectuado.
- **Identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento de la convivencia escolar.**

Metodología de Análisis de los Elementos de Convivencia



3.6.- FUNCION DE LAS ESCUELAS

En el entendido que convivir se aprende, la escuela es un espacio predilecto para incorporar en la socialización del niño o niña, que comienza a interiorizarse en la realidad social mas allá de sus padres, la significación de los roles y normas que deben y deberán asumir.

3.7.- ESTRUCTURAS

El proceso de auto evaluación de la convivencia escolar consta de varias etapas y varios instrumentos de análisis. Existe la Pauta de análisis (conjunto de elementos de convivencia), los Estándares de calidad (evalúa los elementos analizados y determina el grado de desempeño del establecimiento en el ámbito de la convivencia escolar) y la Pauta resumen (identifica fortalezas y debilidades). De este modo se observa en profundidad este aspecto y el avance en la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Pero más allá de la auto evaluación que toda comunidad educativa debe realizar, las Políticas de Convivencia Escolar postulan dos mecanismos elementales para su cumplimiento. Primero fija una **Normativa escolar** como respaldo institucional de normas en el tema de convivencia democrática y también impulsa e incentiva a abordar positivamente a través del diálogo los **Conflictos**.

3.8.- METODOLOGÍA

La convivencia dentro de los establecimientos tiene múltiples facetas y puede ser el área de mayores dificultades y conflictos.

Dentro de las dimensiones de la Convivencia en la Política de Convivencia Escolar se encuentran básicamente:

- Normativa de la convivencia.
- Participación de los actores.
- Desarrollo pedagógico y curricular.

Sin lugar a dudas el punto central y de mayor cuidado es la normativa interna, plasmada en el **Reglamento interno** que debe estar en sintonía con el **Proyecto Educativo Institucional**.

Por lo tanto, con la participación de toda la comunidad educativa el reglamento de convivencia ganará en **legitimidad y compromiso**.

A las escuelas y liceos se les entregó una orientación metodológica para **reelaborar el reglamento** de convivencia a partir de un proceso de reflexión y conjunta participación.

Se revisan temas como características de la convivencia a diario, modo de participación, eficiencia en las normas y el sentido pedagógico de los procedimientos para abordar los conflictos.

NORMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conducta esperada - Responsable/s de aplicar los procedimientos generales establecidos - Grado de la falta cuando la norma es transgredida (leve, grave, gravísima) - Tipo de sanción asociada 	DE FUNCIONAMIENTO
		<p>Por ejemplo, normas referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de horarios - Presentación personal - Seguridad escolar - Uso y mantenimiento de las instalaciones, etc.
		DE INTERACCION
		<p>Por ejemplo, normas referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto en las relaciones - Buen trato entre alumnos y entre alumnos y docentes / paradocentes / directivos.
PROCEDIMIENTO	GRADUACION DE FALTAS	SANCIONES
La descripción de un procedimiento regular que contemple la presunción de inocencia, criterios para la evaluación de los hechos y el derecho a apelación, así como técnicas para la resolución de conflictos que se utilizarán.	La definición de criterios generales para evaluar la gravedad de una falta (leves, graves, gravísimas u otra modalidad).	Una descripción del tipo de sanciones graduadas en función del tipo y gravedad de la falta, las que deben en su conjunto resguardar la dignidad de las personas y el derecho a la educación.

CAPITULO 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Para llegar al conocimiento más acabado de la realidad docente debemos interiorizarnos en nuestra realidad educacional en su globalidad. Acorde a la dinámica de las formaciones profundas del proceso educativo en escuelas y liceos desde la década pasada y que se plasmó posteriormente en la reforma educacional, las políticas educativas apuntan a una mejora en la enseñanza por parte del cuerpo docente, complementándose con la optimización de recursos materiales y humanos que forman parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Esto es parte de la cultura democrática anteriormente mencionada, donde los educandos son generadores de sus propios cambios apoyados en las creencias que se inculcan desde sus primeros años de vida y que al ser modificados por entes significativos, pueden hacer un cambio en el comportamiento social de sus propias vidas, rompiendo así sus modelos mentales que en alguna medida perjudican la democratización de su actuar.

Actualmente, esta filosofía de vida se debe trabajar desde la familia y ser apoyada por el buen desempeño del rol que cumple cada estamento de la comunidad educativa (directivos, paradocentes, docentes, administrativos, entre otros). Sin embargo, en nuestra sociedad se presenta una paradoja entre la demanda y la propagación de buenas y sanas relaciones interpersonales que subyacen del concepto democracia y el descontrol o no evolución de esta doctrina de vida, socialmente aceptada, que ante problemáticas sociales retrocede al autoritarismo, exclusión de opinión ciudadana y sobre todo la intransigencia ante situaciones extremas de violencia o vulnerabilidad a la dignidad de las personas, e implementando recurrentemente la expresión “**mano dura**”. Por tanto, no se contribuye al cambio de paradigma que se han abocado las políticas educacionales latinoamericanas como Argentina.

Conforme con la formación inicial recibida cada educador cuenta con las herramientas básicas para abordar y aplicar a cabalidad el aspecto curricular y disciplinario en cada alumno o alumna que se le presente. Sin embargo, el rol docente debe necesariamente ser activo, innovador y contextualizado permitiéndose la adaptación del pedagogo según la evolución humana y no esa mencionada incompetencia que desprestigia al cuerpo docente.

Es una realidad que la diversidad de criterios de las instituciones educacionales en Chile -vista solo en el ámbito social, económico y cultural - marca la pauta en los resultados esperados de nuestros niños (as) y jóvenes, ya sea en lo académico y en su formación ética – valórica. Ante esto, el trabajo docente nada mas debe autoevaluarse y constantemente renovarse para no extender en demasía la brecha existente. Pero independiente de la diferencia de resultados, desde hace un tiempo se ha vuelto a las miradas a las dificultades interpersonales dentro del aula, con directrices que apuntan a las situaciones conflictivas entre pares o alumno(a)-profesor(a) y a la sana convivencia en este medio. Las situaciones conflictivas se reflejan cotidianamente en actitudes rebeldes, inapropiadas o desafiantes en una clase, siendo el profesor quien debe captarlas y saber encauzarlas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se vea amedrentado y fracasado para el común de los alumnos. Pero una situación conflictiva es sabido tiene un origen- el cual en la mayoría de los casos escapa de la voluntad del educando- y una forma de manifestarse demandando en la atención y ayuda profesional del educador(a) que ante todo debe desprejuiciar y desprejuiciarse de la connotación negativa que se tiene de todo conflicto. Estas situaciones pueden ser hostigaciones entre pares, maltrato verbal o físico, agresión, actitudes de ensimismamiento de algún alumno, desafíos hacia el docente, desinterés por las materias, conductas de discriminación, malos hábitos (lanzar útiles, papeles) y decir groserías u obscenidades hacia el docente.

Es un hecho que la concepción que se tiene de educación es desigual y que más allá de las políticas educacionales que existen o que se vayan

redefiniendo permanentemente, los docentes en particular vienen con marcadas diferencias en cuanto a valores y percepción de temas; al igual que otros profesionales tienen interiorizados ciertos modelos.

En educación se habla bastante de procesos a largo plazo y este proceso de “**ideología pedagógica**” al que se aspira no es la excepción. Barreiro plantea niveles para explicitar los cambios y avances que un docente vivencia en su accionar. El primer nivel dice relación de cómo se percibe una situación de conflicto, pasando a un segundo nivel donde subyacen creencias y valores personales y finalizando en un tercer nivel oculto y profundo que son los estratos más profundos de la personalidad. Aunque estos niveles pueden ser la aproximación más verdadera y renovada a la formación de una nueva psicología del docente, sigue siendo lo convencional la línea que más acomoda al profesorado en general.

Se debe ir rompiendo con el clásico autoritarismo para dar paso una mayor ecuanimidad de poder en el rol que cumplen los docentes y alumnos(as), sin desconocer que naturalmente es el profesor quien dirige el proceso educativo ante un educando. Es que aún observamos un control disciplinario, por parte del educador (a) fundamentalmente, basado en un paradigma punitivo y no dispuesto a vivenciar un proceso pausado que vaya encausando a cualquier agente educativo dentro de su comunidad educativa.

Esta claro que el actuar cotidiano de cada persona se rige por los propios cánones de creencias y valores, siendo un factor en contra al momento de querer modificar un tipo de conducta o comportamiento específico en un individuo. Por esta misma razón el docente no se desarraiga de sus principios personales aunque su rol profesional demande mayor flexibilidad o intención de cambio. En el sistema educativo actual nacional se delimitan dos paradigmas que guían la actitud del profesor(a) ante los conflictos que se dan en el quehacer del aula, ya sea entre el alumnado o de estos con el educador o la educadora. El primero es el consabido que maneja la disciplina desde las

normas y lo punitivo y, el otro de inicios de este siglo promovido por la Reforma Educativa que suscita entre el profesorado un manejo comprensivo y humanista -abierto al cambio- de problemáticas puntuales de descontrol, atropello o agresión que se presentan al impartir una clase.

Estas conductas pueden ser el reflejo de un malestar o deterioro del alumno adoptando un comportamiento que perjudique al resto o a él mismo, o causas externas (dificultades socioeconómicas, falta de cuidado, abandono, falta de reconocimiento, maltrato, presión por sobresalir, adicción de drogas, enfermedad, etc.) e internas del establecimiento educativo que hacen permanente dicha conducta disfuncional y bloqueando su proceso de aprendizaje. Es válido que los educadores manifiesten su falta de experticia en la materia, pero estos aspectos deben ser contemplados en la preparación docente y se debe colaborar constantemente en el estímulo, afecto y motivación del grupo curso.

De hecho, no todos los grupos curso tienen iguales características, dependerá del tipo de individuos que lo conformen. Si existen personas con características agresivas probablemente se potenciarán dentro del grupo de pares reacciones ofensivas-defensivas minimizando a los que tienen una actitud pacífica llevándolos incluso a ensimismarse. Pero ambas merecen la atención y preocupación del profesor(a), garantizando un buen clima grupal. La autoridad docente trae consigo su modelo de sus experiencias anteriores de autoridad, pudiendo haber sido racional, democrática, constructiva o al contrario irracional, descalificadora, irónica, destructiva por lo cual es beneficioso para un maestro reconocer sus fortalezas y debilidades personales, ya que desde ahí puede mejorar rasgos de su personalidad que no le sean favorables para aplicar un rol de docente que la autoridad la ejerza en orientar, organizar, delimitar, aceptar al alumno(a) conflictivo. Así se irán construyendo equipos de trabajo docente más empáticos, competentes y democráticos que revertirán la tendencia al autoritarismo pronunciado.

Por tanto, cada vez que el/la profesor(a) se escude en justificaciones como las de no estar preparado, la falta de tiempo para sus quehaceres o el exceso de estos y la baja remuneración, este(a) se estará perjudicando más aún al no ayudar a resolver los problemas en torno a las situaciones conflictivas; el comportamiento favorable del maestro lleva al educando a mantenerse menos ansioso ante sus dificultades, a una mejor integración y readaptación emocional-social. Se debe admitir que la actitud positiva o negativa del docente incide en el actuar colectivo de un curso y otorga su sello o tipo de comunicación particular, dando paso a vínculos trascendentes o intrascendentes en dicho grupo.

4.1.- TRIANGULACION

Desde que se detecta la importancia de incorporar la convivencia escolar dentro del marco curricular hasta el día de hoy, han sido diversas las etapas que se han ido sucediendo –estudios de opinión, charlas, reuniones, preparación de material, etc.- fueron algunos de los quehaceres necesarios incluir antes de tener el material con que contamos hoy en día.

Una de las principales dificultades a las que se ve enfrentado este proceso (“*Anexo 1. Cuadro resumen de los liceos entrevistados*”) a nuestro parecer, va a acontecer en las últimas etapas cuando el trabajo ya recaiga en las manos de los propios establecimientos. Esta complicación se va a desencadenar por el cambio en los roles de los agentes educativos, por primera vez van a tener que trabajar en conjunto todos los integrantes de la comunidad educativa, del trabajo que estos desarrollen debiera surgir el Manual de Convivencia o Reglamento de Convivencia como se denomina en algunos liceos o colegios que va a estar incorporado dentro del reglamento interno de dicho establecimiento. Sin embargo, en la práctica no es así. Lo primero en que se difiere es en el concepto “**conflicto**”, debido a que por una parte a nivel Ministerial y Secretaría de Educación se entiende en su globalidad dicho termino, o sea estamos hablando del sentido positivo, de cambio que

proporciona un conflicto y, por otra parte la connotación negativa o de problema que tiene el conflicto para algunos actores educativos que desconocen esta materia en lo social y educacional, requisito necesario para saber abordar, trabajar y supervisar el quehacer y avances de cada colegio en esta materia.

Dentro del sistema educacional estamos acostumbrados a visualizar un sistema jerárquico, donde existe un reglamento que deben acatar cada uno de sus miembros. Donde este reglamento esta constituido por una serie de normas que deben ser cumplidas por las niñas, niños y jóvenes que integran dicho plantel y a su vez por los padres. Sin embargo no en todos los establecimientos se incluyen las responsabilidades de los profesores y directivos.

Desde esta base y conforme a lo proporcionado en las entrevistas, que muestra el cuadro comparativo de los modelos o formas de confección de los reglamentos de convivencia (*Anexo 2. Modelo Original y Modelo Real Aplicado*), se puede señalar que en la elaboración de este reglamento no participaron todos los agentes educativos, aunque si nos encontramos con la excepción y en un par de establecimientos se nos señaló que si hubo reuniones o consejos que se destinaron a su estudio y confección, consiguiendo la participación de los otros estamentos, aplicándose hasta la fecha con éxito-entendido en el modo de abordar y sancionar al alumnado- y con miras de ser reestructurado con posibles mejorías. No obstante, estas nuevas instancias por primera vez son escuchadas y tomadas en cuenta, independiente de cual agente gestione las problemáticas de convivencia en el recinto educativo. Esto va a acarrear una nueva responsabilidad para los profesores, padres-apoderados y alumnos ya que van a estar sujetos a estatutos en los que fueron participes en su elaboración, por lo cual, no pueden desconocer los conocimientos que tienen sobre el mismo, ni justificarse en frases tan escuchadas como las reglas y normas vienen de arriba, ahora en conjunto padres, alumnos, directivos, docentes y paradocentes fueron los que gestaron los derechos y deberes con los cuales van a regir.

Otra dificultad que se va a dar, tiene que ver con los tiempos que se tienen destinados para tener todo esto puesto en marcha – cosa que ya desde el año 2006 debió estar aconteciendo – considerando la peculiaridad y autonomía de cada institución educativa, ya que por su condición de política pública el Ministerio de Educación no tiene un “manual tipo” por el cual los establecimientos puedan regirse, éste debe ser acorde al Proyecto Educativo que imparten. Sin lugar a dudas la labor del Ministerio va a ser preparar y asesorar.

No obstante hasta el momento el Ministerio de Educación plantea en su libro **“Metodología de Trabajo para el Mejoramiento de la Calidad de la Convivencia Escolar”** (año 2005), pautas a seguir en diagnóstico, metodología y evaluación consideradas las mínimas para abordar el tema de convivencia escolar en los colegios y liceos nacionales.

Este libro les fue entregado a todos los establecimientos Educativos, principalmente a los recintos focalizados. Además del estudio de este libro, donde se plantea como debería gestarse el Manual de Convivencia, este trabajo debe ser acompañado de charlas de preparación y de un apoyo y supervisión de los agentes encargados de este tema de la Secretaria Ministerial de Educación. Conforme a lo anterior, Enrique Azúa –profesional de los Programas Transversales del Mineduc- sostiene que la responsabilidad es de los establecimientos, en un marco de libertad y consecuencia con las políticas democráticas que imperan en la educación chilena.

En las entrevistas realizadas a las personas encargadas de gestionar este instrumento al interior de cada uno de los recintos educativos visitados, sumado a nuestra experiencia profesional, nos damos cuenta de la gran desinformación existente sobre este tema y falta de coordinación en los cargos jerárquicos que operan desde el Ministerio de Educación hasta los propios establecimientos, pasando por los departamentos educativos regionales o provinciales que regulan lo enviado por el gobierno en temas de educación.

Esta desinformación a la que hacemos alusión opera en la realidad desde el Mineduc como ente central, distribuyéndose el material de apoyo e instrucciones en ciertas ocasiones a la Secretaria Ministerial, en otras al Departamento provincial o directamente a los establecimientos, vale decir no existe un conducto regular en la manera de operar, provocando desinformación en el personal operativo (supervisores) que son parte del Departamento provincial. Es así como los supervisores según nos señala Raúl Huerta, Supervisor de Valparaíso, van encontrándose con obstáculos que les impide realizar su labor a cabalidad, debido a que sino son ellos los primero receptores de la información o documentación, difícilmente van a poder supervisar o asesorar en materia de convivencia a los directivos o administrativos de los liceos o colegios que visitan. Se debe agregar además, que se nos señaló en las primeras entrevistas que existe otra falencia en este tema y esta corresponde a la escasa o nula preparación o perfeccionamiento que se les otorga a estos profesionales dentro del sistema educativo, situación que los ha llevado al perfeccionamiento por iniciativa propia, ya que les apremia conocer del tema dado su rol de asesores.

Sí, existe una profunda inquietud e interés por el tema de la Convivencia Escolar, asunto que comparten las instituciones competentes y los liceos focalizados que se entrevistaron, y a su vez esperan que dicho manual pudiera ayudarlos a enfrentar muchas de las problemáticas que se están dando al interior de los establecimientos. Recibimos más de una consulta sobre el tema de la mediación y como esta se puede dar al interior de los recintos a los que ellos pertenecen.

Pero sorprende también darse cuenta de lo aislado que trabajan los entes que componen las directivas de los recintos entrevistados y el resto de los actores educativos. Este trabajo fue tomado principalmente por los encargados de las áreas de orientación o los inspectores, mientras que los demás integrantes de la comunidad escolar no se podían referir al tema ya que no estaban enterados y no sabían de lo que se les hablaba, en algunos casos fue

más alarmante recibir respuestas como **“en verdad no les puedo ayudar porque no sé nada respecto a este tema y no estuve a cargo de su elaboración, por ende no sé como se hizo”**. Una respuesta así por parte de un director es inconcebible si esperamos que el manual elaborado haya sido confeccionado y llevado a la práctica de manera correcta.

Al entrevistarnos con el señor Enrique Azúa – integrante del equipo gestor del libro instructivo elaborado por el Mineduc- nos deja en claro que para el Ministerio el plan de acción implementado entre los años 2003 y 2005 ha dado las primeras pautas y avances concretos en los establecimientos sobre convivencia escolar, por lo tanto, se ha cumplido con lo propuesto inicialmente; dar estrategias metodológicas a seguir en el trabajo de la violencia escolar en toda su magnitud. Además muestra la conformidad sobre el abordaje del tema de la convivencia por parte del Ministerio ante todo respetando la autonomía y libertad de acción de cada establecimiento.

Estamos claros que estamos hablando de un proceso que aun no llega a su fin, a pesar de que los Manuales de Convivencia debieran estar elaborados por cada establecimiento, el trabajo del Ministerio aun no termina, ya que están permanentemente reevaluando y reestructurando el Plan de Convivencia. Pero encontramos diferencias en la implementación de este proyecto en Viña del Mar al momento de recopilar información.

Una de las principales diferencias estaría en los objetivos que llevaron a elaborar este proyecto y los requisitos con que debe cumplir el manual para ser aceptado por la SECREDUC (ente regulador regional del Ministerio de Educación), como se puede observar en el *“Anexo 3. Cuadro comparativo de confección de manuales”*, no se aprecia ni un manual que esté completamente confeccionado conforme a los mínimos requerimientos que se solicitan por el ministerio, exceptuando el que esta en proceso y en donde han incorporado la totalidad de los estamentos. Las Normas de Funcionamiento e integración y tienen más o menos en un 50% la incorporación por parte de la Dirección del

liceo, lo que desde ya lo hace poco democrático y equitativo en su manera de proceder; en cambio los Procedimientos de Evaluación de gradualidad de faltas y la Descripción de faltas y sanciones simplemente no incluye ni la Directiva del establecimiento ni los Padres y Apoderados. Por lo tanto, claramente no se está trabajando de buena manera el manual y tampoco se está respetando el principio de igualdad de derechos y deberes que también incluye el Manual de Convivencia. Vemos una vez más que la jerarquía se impone y el poder del más fuerte sobre el más débil también.

Si consideramos que el objetivo principal del manual viene a ser la de regular y orientar la convivencia escolar en los establecimientos, poniendo su énfasis en la no violencia tanto física, verbal y social; en los manuales revisados este tema no es abordado en su totalidad y la resolución de conflictos se aborda de una manera superficial. La explicación a este último punto la recibimos de parte de un supervisor de la SECREDOC al decirnos “que ellos no pueden orientar sobre materias que ellos no manejan a cabalidad” por lo que inferimos que el no dominio del tema hace que este no adquiera la importancia necesaria reafirmando al momento de revisar manuales ya aprobados por la SECREDOC donde la resolución de conflictos no fue abordada.

CONCLUSIONES

En estos últimos tiempos se nos está tornando una constante los variados casos de "violencia escolar" que se han presentado en recintos educacionales del país, los cuales se muestran en distintos medios de comunicación, ya sea por programas de televisión que abordan el tema, los noticieros con sus reportajes y la prensa escrita que intenta aportar en la trascendencia de esta problemática. Sin embargo, resulta difícil revertir estas situaciones, si se considera la autonomía extrema y poco supervisada que tienen los establecimientos para manejar sus propias normas y políticas internas. Tampoco son favorables los continuos cambios que se están dando en materia de educación, sin dar los tiempos para que estos se desarrollen correctamente.

Por lo pronto, el instrumento más útil y próximo que se está aplicando es el "Manual de Convivencia" , de los que en su mayoría presentan claramente sus deberes pero en pocas ocasiones los derechos de los alumnos(as) y de los otros actores educativos. Junto con lo anterior no resulta beneficioso que solo exista una graduación de las faltas y que no haya presunción de inocencia a favor del alumno(a), ya que es un derecho natural que el involucrado(a) pueda manifestar lo que ocurrió, independiente de la gravedad de la falta y su posible sanción. Además se debe hacer el alcance de que dichas faltas deben graduarse conforme al nivel y edad del o la educando.

Por otra parte y a pesar de reconocer la importancia y trascendencia de la convivencia escolar, se observa una carencia en el desarrollo y preparación del profesorado sobre el tema y como se puede desarrollar. Este factor es determinante al momento de evaluar como se está avanzando. La falta de interés en querer instruir e instruirse en el tema de convivencia, está estancando la evolución y crecimiento del sistema educacional en su totalidad, vale decir se acusa la presencia de violencia en los liceos y colegios con leves o serias consecuencias, pero a su vez no se instaura ni se educa en la

negociación colaborativa que da paso al diálogo y al verdadero cambio en el enfoque de estas materias dentro de la sociedad. Así también es muy necesario que tanto directivos como docentes, se apropien del tema del autocuidado y la forma como repercuten las situaciones personales del educador o educadora en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Pudimos comprobar que a nivel ministerial si se procura trabajar, pero en ocasiones se topa con la no intencionalidad de ciertos establecimientos en querer aplicar los programas estructurados en los profesionales. Esto debido- según nos informamos- a la sobrecarga de trabajo que tienen los(las) profesores(as).

No se discute que la "Políticas de Convivencia Escolar" implementadas por el ministerio a nivel nacional y para todos los establecimientos hace unos años, han sido un gran avance y aporte a la actual sociedad que requería de un cambio en la calidad de la educación chilena. Lo que si es discutible tiene relación con el modo de supervisión y no obligatoriedad que permite toda política pública y que es cuestionable que exista en los recintos educacionales, puesto que no se puede determinar su éxito ni sus avances en las subculturas que son los liceos y colegios y, menos posible resulta observar la evolución cultural que debiera provocarse conforme a este tema.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- ✓ Barreiro, T (2004). Conflictos en el aula. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas.
- ✓ Edwards, L; Palma, R; Maripangui, C (2003). Política de Convivencia Escolar. Santiago. Ministerio Educación.
- ✓ Fisher, R; Ury, W; Patton, B (1993). "Sí.... ¡de acuerdo! cómo negociar sin ceder". Buenos Aires. Editorial Norma.
- ✓ Maldonado, H (2004). Convivencia escolar: Ensayos y Experiencias. Buenos Aires. Editorial Lugar.
- ✓ Morandé, P (1999). Familia y Sociedad. **Santiago**. Editorial Universitaria.
- ✓ Onetto, F (2004). Climas educativos y pronósticos de violencia. Buenos Aires. Editorial Noveduc.
- ✓ Palma, R; Azúz, E (2005). Metodología de trabajo para el mejoramiento de la calidad de la convivencia escolar. Santiago. Ministerio de Educación.
- ✓ Porro, B (2004). La resolución de conflictos en el aula. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- ✓ Suarez, M. (2004). Mediación: Conducción de disputas. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- ✓ Ury, W (2000). Alcanzar la Paz. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Sitio Web:

- <http://www.unesco.org>

SEMINARIO INTERNACIONAL

CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CIUDADANIA

Santiago, 28 de Octubre de 2005

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROYECTO MINEDUC-OEI

INFORME EJECUTIVO

Enero de 2005

Equipo de Profesionales de la OEI-Chile

HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA CONVIVENCIA

Roberto Arístegui, Domingo Bazán, Jorge Leiva,

Ricardo López, Bernardo Muñoz y Juan Ruz

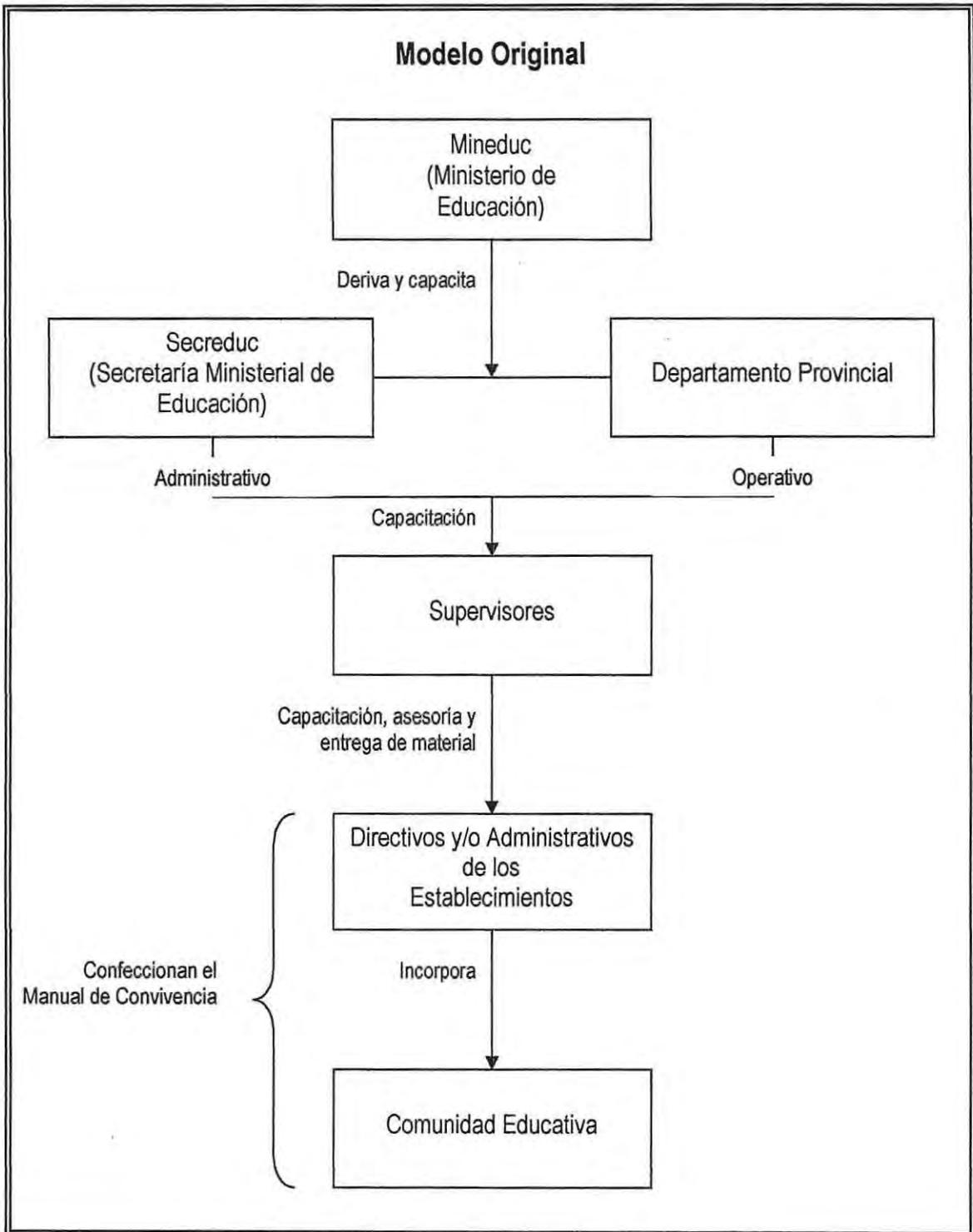
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

ANEXO 1. CUADRO RESUMEN DE LOS LICEOS ENTREVISTADOS

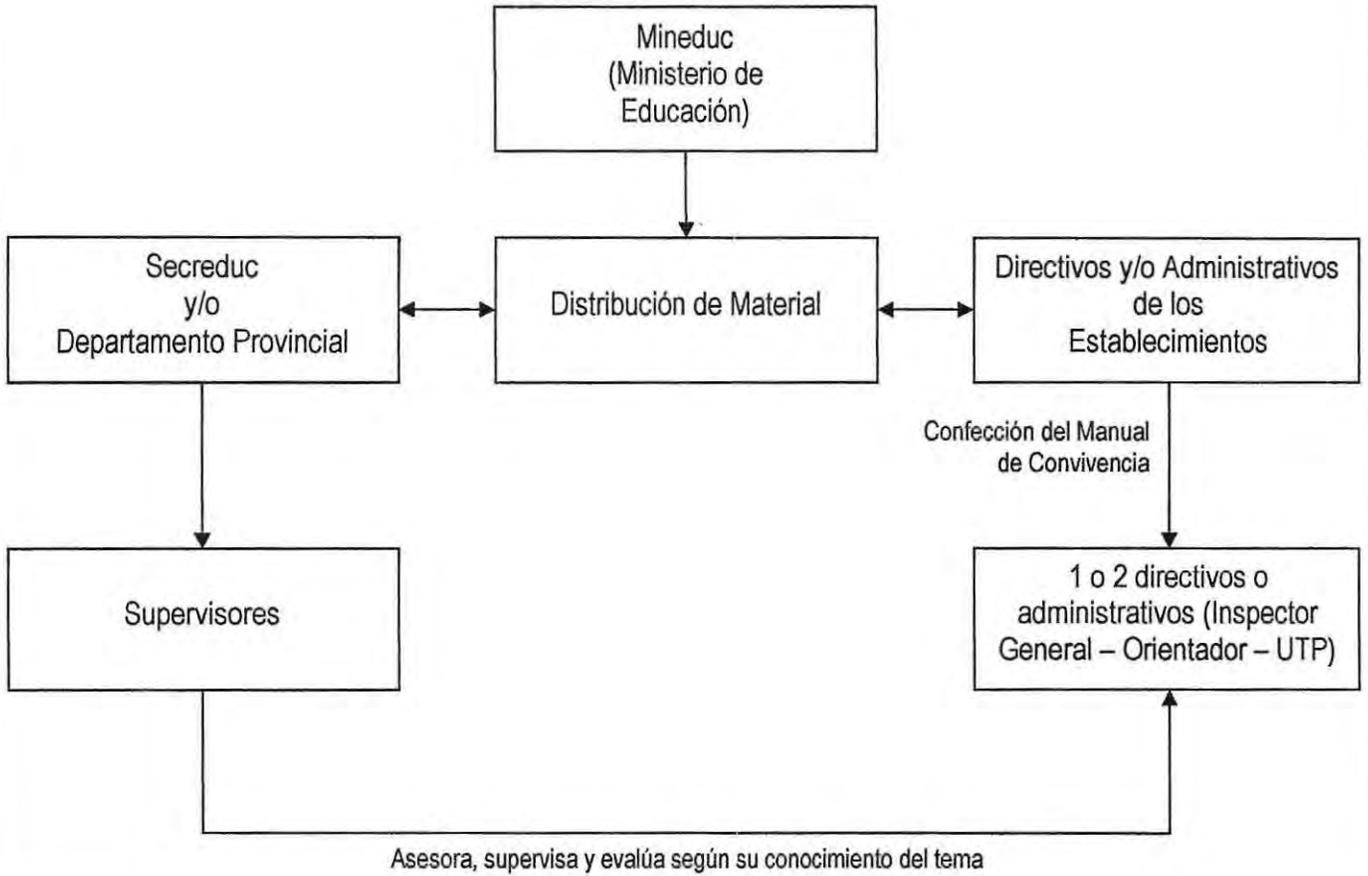
Preguntas Realizadas	SECRETUC		Liceos Focalizados		
	MINEDUC	2006 Encargada de Programas transversales	Supervisores	Director, Orientador e Inspector	Profesores
	<p>1.- ¿Qué entiende por conflicto?</p> <p>2.- ¿Cómo aborda los conflictos al interior del establecimiento?</p>	<p>- Una instancia de cambio que permite crecimiento.</p> <p>- Por medio de "Resolución de Conflictos": negociación, arbitraje, mediación.</p>	<p>- La situación en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo.</p> <p>- Primero es clarificar el conflicto, reconocer su dinámica interna y como abordarlo y reconocer las habilidades según la técnica para la resolución, con un sentido de comunidad y acorde a la misión institucional. La intención es que sea una resolución colaborativa.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p> <p>No asisten a entrevista.</p>	<p>- Problemas que se dan entre alumnos- alumnos y alumno-profesor</p> <p>- Se conversa con los alumnos(as) involucrados (as) en el conflicto a la inspectoria. Luego se aplican sanciones según el Reglamento de Convivencia.</p>
<p>3.- ¿Existe diferencia entre el Manual de Convivencia y Reglamento Interno?</p>	<p>- Si. El Manual de Convivencia está inmerso en el Reglamento Interno.</p>	<p>- Si. El Manual de Convivencia está inmerso en el Reglamento Interno.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>	<p>- Si. El actual Reglamento de convivencia fue confeccionado hace 2 años y ha sido existen.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>
<p>4.- ¿Qué opinión tiene sobre el Manual de Convivencia?</p>	<p>- Es una buena herramienta según el primer informe de evaluación y que esta siendo aplicado con buenos resultados, pero hay conciencia que se debe ir perfeccionando conforme a los resultados.</p>	<p>- Es necesario en los establecimientos, ya que es un respaldo para la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>	<p>- Que si se puede aplicar, específicamente a alumnos(as) y profesores.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>
<p>5.- ¿Quiénes lo confeccionan?</p>	<p>- Debe ser confeccionado por director, docentes, padres y apoderados, alumnado y paradoscentes. Comentario: Los establecimientos debiesen incorporar el trabajo de convivencia escolar de un programa</p>	<p>-Debe ser confeccionado por director, docentes, padres y apoderados, alumnado y paradoscentes. Comentario: Los establecimientos debiesen incorporar el trabajo de convivencia escolar de un programa ministerial.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>	<p>- Han sido confeccionados por: - Orientador(a) e inspector. - Inspector y UTP. - En un establecimiento la comunidad educativa. Se realizaron reuniones con los apoderados y consejos de curso que se ocuparon con los alumnos(as) y los profesores en sus propios</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>

<p>6.- ¿Qué relevancia tiene el trabajo de la convivencia escolar en el interior del establecimiento?</p>	<p>ministerial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muy necesario para afrontar las problemáticas que motivaron este programa y que igual son contingentes. - Apuntando al mejoramiento de la calidad de educación. El abordaje de la convivencia escolar al interior de los establecimientos es trascendental. 	<p>- Bastante, ya que de este modo se respalda los "conflictos interpersonales" que pueden ser por la infracción de una norma o por la relación entre dos o más actores educativos.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>	<p>consejos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Han sido confeccionados por: - Orientador(a) e inspector. - Inspector y UTP. - En un establecimiento la comunidad educativa. <p>Se realizaron reuniones con los apoderados y consejos de curso que se ocuparon con los alumnos(as) y los profesores en sus propios consejos.</p>	<p>No asisten a entrevista.</p>
---	--	---	---------------------------------	--	---------------------------------

ANEXO 2. MODELO ORIGINAL Y MODELO REAL APLICADO



Modelo Real Aplicado



ANEXO 3. CUADRO COMPARATIVO DE CONFECCION DE MANUALES

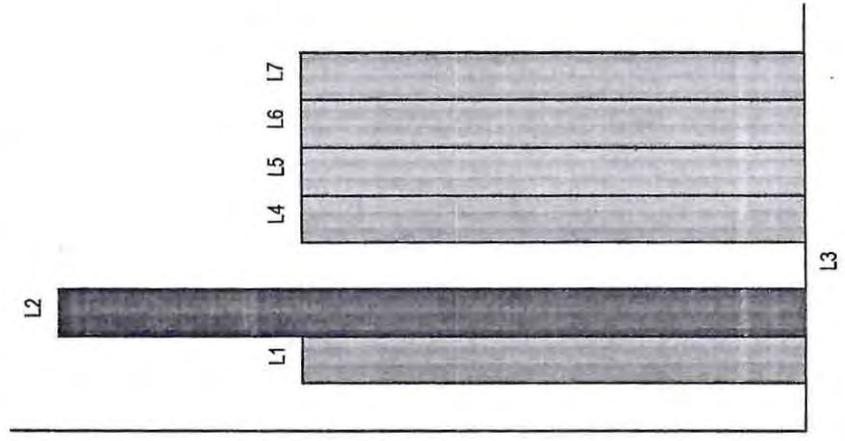
REQUISITOS MÍNIMOS	LICEO 1	LICEO 2	LICEO 3	LICEO 4	LICEO 5	LICEO 6	LICEO 7
<ul style="list-style-type: none"> • Normas de Funcionamiento (Cumplimiento de horarios, presentación personal, seguridad escolar, uso y mantenimiento de las instalaciones, etc.) 	a PyA	a PyA D		a PyA	a PyA	a PyA	a PyA
<ul style="list-style-type: none"> • Normas de interacción (Respeto en las relaciones, buen trato entre los alumnos y entre alumnos y docentes / para docentes y directivos) 	a Levemente mencionado	a PyA D		a PyA	a PyA D	a PyA D	a PyA D
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de Evaluación de Gradualidad de las faltas. • Procedimiento para evaluar la gravedad de todas las faltas y sanciones correspondientes. • Contempla escuchar al alumno y/o apoderado antes de determinar la sanción correspondiente. • Contempla procedimientos de Resolución de Conflictos. 	a	a	En confección	a	a	a	a
Descripción de faltas y sanciones <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones graduadas y proporcionales a la falta cometida • Sanciones proporcionales a la edad de desarrollo del niño(a) o joven. 	a a	a a		a a	a a	a a	a a

a = Alumnos(as)

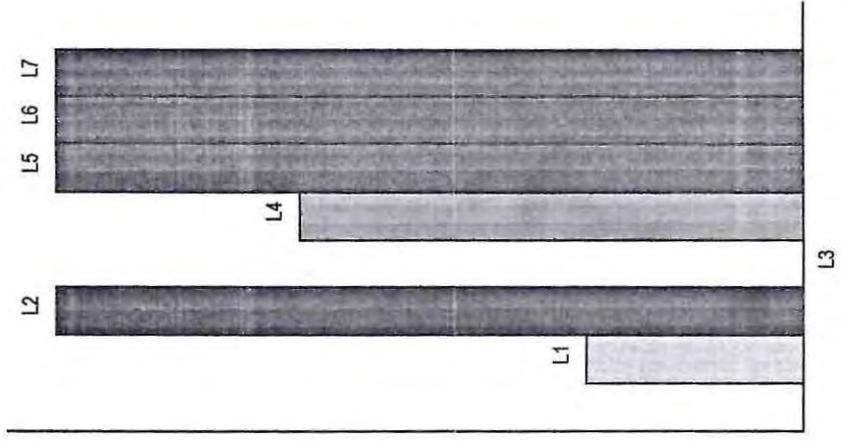
PyA = Padres y apoderados

D = Directivos

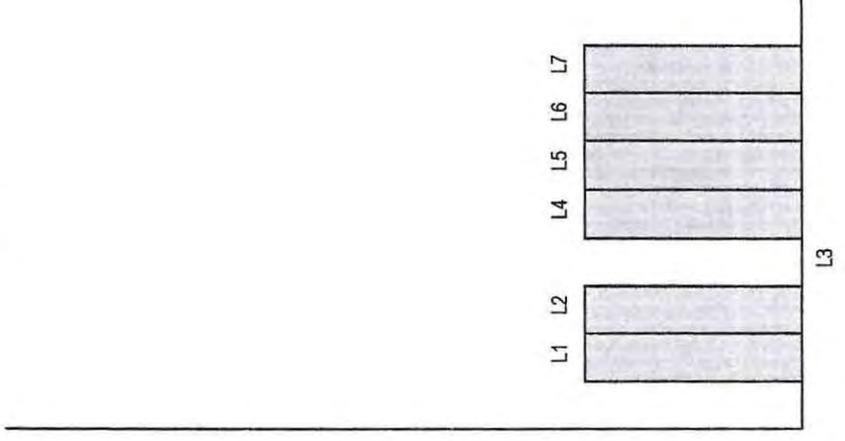
Normas de Funcionamiento (Cumplimiento de horarios, presentación personal, seguridad escolar, uso y mantenimiento de las instalaciones,



Normas de interacción (Respeto en las relaciones, buen trato entre los alumnos y entre alumnos y docentes / para docentes y directivos)

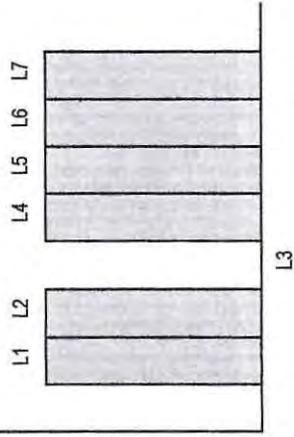


Procedimientos de Evaluación de Gradualidad de las faltas.

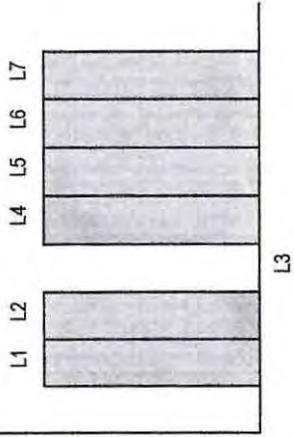


- = a - Py A - D
- = a - Py A
- = a

Sanciones graduadas y proporcionales a la falta cometida.



Sanciones proporcionales a la edad de desarrollo del niño(a) o joven.



\blacksquare = $a - PyA - D$
 \square = $a - PyA$
 \square = a